

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS DE OAXACA

CONCLUSIONES

Con base en la Ley del Patrimonio Documental del Estado de Oaxaca, publicada en el *Periódico Oficial* del Estado el 22 de septiembre de 1990, y en los Reglamentos del Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca y del Sistema Estatal de Archivos, con los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo de Programas Institucionales de Archivos en los tres poderes del estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los 570 municipios de la entidad.
- Establecer vínculos de colaboración con los archivos privados, universitarios y eclesiásticos de interés público.
- Fortalecer la relación con el Archivo General de la Nación y estimular la incorporación de Archivos Oaxaqueños en el Registro Nacional de Archivos, con

el propósito de propiciar el intercambio técnico, la homologación normativa y la concertación de proyectos comunes en materia de organización, descripción, conservación y difusión de archivos administrativos e históricos.

- Impulsar y promover la modernización de los procedimientos utilizados en la salvaguarda de la documentación administrativa e histórica del estado y municipios de Oaxaca.
- Contribuir a rescatar y profundizar el sentimiento de la identidad a través de la preservación y difusión permanente de la memoria histórica contenida en los documentos.
- Coadyuvar activamente al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos mediante la interrelación efectiva de ambos sistemas.

Por lo anterior, el Consejo Estatal de

Archivos será la autoridad máxima del Sistema que de acuerdo con lo especificado en el Reglamento respectivo queda integrado por el Lic. José Antonio Hernández Fraguas, Secretario de Administración, como Presidente; el Lic. Guillermo Sivelli Escudero, Jefe del Archivo General del Poder Ejecutivo, como Secretario Técnico; el Lic. Israel Garrido Esquivel, Jefe del Departamento de Archivo Histórico del Poder Judicial, desig-

nado por el Tribunal Superior de Justicia, como Consejero; el C. Juan Francisco Parada Gómez, Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, como Consejero; el C. Carlos Martínez, Presidente Municipal de Guelatao de Juárez, como Consejero; el C. Esaú Santiago Santiago, Presidente Municipal de San Juan Evangelista Anasco, como Consejero.

Oaxaca, Oaxaca, a 2 de diciembre de 2005.

